

Ref: FJRM

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.022, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” núm. 14/2022 (Gex 21448/2022) , que a continuación se detalla:

1.- Por la Presidencia del Instituto Provincial de Desarrollo Económico se ha dictado Decreto núm. 138 de fecha 04/05/2022, por el que se concede a este Ayuntamiento subvención excepcional formulada por el Ayuntamiento de Lucena para la realización del proyecto de “VI Feria de Caza, Pesca, Turismo y Gastronomía de Jauja” que se desarrolla en Jauja desde el 29 de agosto al 28 de octubre de 2022, por lo que el Asesor de la Alcaldía en Jauja suscribe propuesta para generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
001.3342.22609	2022-1-JAUJA-2	Cultura y Festejos Jauja.....	9.500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			9.500,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.46120	2022-1-JAUJA-2	Inst.Prov.Desarr.Econ.-Feria Cazajauja 2022.....	9.500,00 €
TOTAL			9.500,00 €

2.- La Junta de Gobierno de la Excmá Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 24/05/2022 ha aprobado propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa "Fomento del empleo para mayores de 45 años" de la Diputación de Córdoba para el ejercicio 2022, concediendo al Ayuntamiento de Lucena subvención destinada a la contratación de un/a arquitecto/a que reúna los requisitos establecidos en la convocatoria, es decir, mayor de 45 años, por lo que la Concejala Delegada de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial formula propuesta de generación de créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.2410.13101	2022-1-FOMTO-2	Retrib.Pes.Lab.Temp.2022 Fomento Empleo Mayores y Menores 45.....	4.500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			4.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

D5E6 A679 87A3 8423 5205



D5E6A67987A384235205

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 28-06-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 29-06-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 29-06-2022

Num. Resolución:

2022/00007770

Insertado el:

29-06-2022

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.46102	2022-1-FOMTO-2	Diputación-Progr.Fomento Empleo Mayores y Menores 45 años.....	4.500,00 €
		TOTAL	4.500,00 €

3.- La Junta de Gobierno de la Excmá Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 14/06/2022 ha aprobado propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa "Fomento del empleo para menores de 45 años" de la Diputación de Córdoba para el ejercicio 2022, concediendo al Ayuntamiento de Lucena subvención destinada a la contratación de un/a auxiliar administrativo/a que reúna los requisitos establecidos en la convocatoria, es decir, menor de 45 años, por lo que la Concejal Delegada de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial formula propuesta de generación de créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.2410.13101	2022-1-FOMTO-2	Retrib.Pes.Lab.Temp.2022 Fomento Empleo Mayores y Menores 45.....	3.900,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	3.900,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.46102	2022-1-FOMTO-2	Diputación-Progr.Fomento Empleo Mayores y Menores 45 años.....	3.900,00 €
		TOTAL	3.900,00 €

4.- El Pleno de la Excmá Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 19/04/2022 ha aprobado la concesión de subvención a favor de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba "Plas Más Provincia 2022", destinada a la financiación de los proyectos presentados por esta entidad local y aprobados por Decreto de Diputación Provincial núm. 5703/2022 de fecha 07/06/2022, por lo que la Concejal Delegada de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial formula propuesta de generación de créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
331.3203.63202	2022-2-EDUC-1	Inversiones de reposición en colegios	70.101,35 €
501.3421.61919	2022-2-DPTE-2	Renovación pavimento pistas de tenis 1 y 2.....	53.706,93 €
353.3385.22710	2022-1-FTAS.-1	Plan Mas Provincia-Montaje caseta Feria el Valle....	30.000,00 €
393.9240.62214	2022-2-PCIUD-1	Plan Mas Provincia-Dot.escenario CSM El Valle	15.054,36 €
381.3120.62216	2022-2-S.SC.-2	Plan Mas Provincia-Hab.Sala Multisens.C.M.A.T.	7.288,31 €
274.1640.62215	2022-2-OBRA-12	Inversiones cementerios entornos ecológ.adec.espac.	33.849,05 €
		TOTAL AUMENTOS.....	210.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.76113		Diputación-Plan Más Provincia 2022.....	180.000,00 €
161.46121	2022-1-FTAS.-1	Diputación-Plan Más Provincia 2022.....	30.000,00 €
		TOTAL	210.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

D5E6 A679 87A3 8423 5205

D5E6A67987A384235205

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 28-06-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 29-06-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 29-06-2022

Num. Resolución:

2022/00007770

Insertado el:

29-06-2022

5.- Por la Concejal Delegada de Cultura se formula propuesta de generación de créditos por los ingresos obtenidos por la venta de entradas en actividades culturales en taquilla y por T.P.V., en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
321.3342.22641	Gastos diversos Cultura (Jauja y Las Navas).....	2.064,28 €
	TOTAL AUMENTOS.....	2.064,28 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.48001	Recaudación actividades culturales.....	2.064,28 €
	TOTAL AUMENTOS.....	2.064,28 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	229.964,28 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	229.964,28 €

**EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)**

Código seguro de verificación (CSV):

D5E6 A679 87A3 8423 5205



D5E6A67987A384235205

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 28-06-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 29-06-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 29-06-2022

Num. Resolución:

2022/00007770

Insertado el:

29-06-2022